

## Falta de transparencia en la selección de personal en la D.R. Sur Cajamar incumple sus compromisos del Código de Conducta

En la Dirección Regional Sur se están realizando entrevistas para la creación de un nuevo Departamento con sede en la D.T. de Málaga que se va a encargar de llevar la gestoría de las operaciones hipotecarias de toda la Entidad. Se trata de una suerte de Centro Hipotecario.

La selección del personal que trabajará en dicho nuevo departamento no se ha hecho de forma transparente y objetiva, sino que se ha hecho buscando a las personas sin criterios objetivos, sin tener en cuenta ninguna otra consideración, a pesar de conocer la Entidad de la existencia de muchos compañeros/as que podrían estar interesados.

Al contrario de lo que se hace normalmente, por ejemplo, en los Servicios Centrales, que cuando hay una plaza vacante se hace pública y se convoca a cualquiera que desee cubrirla, aquí se ha hecho con nocturnidad y falta de transparencia, saltándose “a la torera” lo estipulado en el Código de Conducta de Cajamar y en el propio Manual de Recursos Humanos, que dicen:

### CODIGO DE CONDUCTA

*“CONTRATACION DE PERSONAL, PROMOCIÓN, RETRIBUCIÓN Y ESTABILIDAD EN EL EMPLEO - 4.9 CAJAMAR se compromete a que los procesos de selección de los empleados sean rigurosos, transparentes y objetivos, atendiendo exclusivamente a las capacidades y a los méritos profesionales, académicos y personales de los candidatos, así como a las necesidades específicas o perfiles requeridos de los puestos de trabajo a cubrir”...*

### MANUAL DE RECURSOS HUMANOS

*“La selección de personal de Cajamar se basa en los principios de confidencialidad, responsabilidad e igualdad de oportunidades, siendo procesos rigurosos, transparentes y objetivos, en los que se atiende exclusivamente a las capacidades y a los méritos profesionales académicos y personales de los candidatos, así como a las necesidades específicas o perfiles requeridos por los puestos de trabajo a cubrir.”*

Como podemos observar, en este caso se han pasado el Código de Conducta elaborado por el Consejo Rector y el Manual de Recursos Humanos elaborado por el propio Área por allí mismo, lo cual podría conllevar algún tipo de penalización para quien lo haya incumplido. ¿NO?

No se ha tenido en cuenta la existencia de compañeros/as desplazados, que hacen diariamente muchos kilómetros y que hubiera sido una buena oportunidad para acercarlos y poder avanzar en conciliación de la vida laboral y familiar.

Así no se puede funcionar. **¿Por qué hacemos normas de conducta y las incumplimos?** Estas cosas hacen perder la confianza.

Desde Comfia-CCOO, cuando tuvimos conocimiento del opaco proceso de selección, enviamos un correo a la D.R. Sur y a Recursos Humanos solicitando que se hiciera mediante un sistema abierto. Ni siquiera han contestado.

Málaga, 20 de mayo de 2011.

